



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2025/0362/BG (Bulgaria)

Ley por la que se modifica la Ley del tabaco, el tabaco y los productos relacionados

Fecha de recepción : 09/07/2025

Final del periodo de statu quo : (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 1801

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0362/BG

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification – Notification – Notifizierung – Нотификация – Oznámení – Notifikation – Γνωστοποίηση – Notificación – Teavitamine – Ilmoitus – Obavijest – Bejelentés – Notifica – Pranešimas – Paziņojums – Notifika – Kennisgeving – Zawiadomienie – Notificação – Notificare – Oznámenie – Obvestilo – Anmälan – Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésket - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20251801.ES

1. MSG 001 IND 2025 0362 BG ES 09-07-2025 BG NOTIF

2. Bulgaria

ЗА. Министерство на икономиката и индустрията
дирекция "Европейски въпроси и законодателство на ЕС за стоки и услуги"
ул. "Славянска" № 8, 1052 София
Tel.: +359 2 940 7336; +359 2 940 7522
E-mail: infopointBG@mi.government.bg

ЗВ. 51-во Народно събрание на Република България
София 1169, пл. „Княз Александър I“ №1
тел. +359 2 939 39

4. 2025/0362/BG - X60M - Tabaco

5. Ley por la que se modifica la Ley del tabaco, el tabaco y los productos relacionados



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

6. Productos del tabaco y productos relacionados con el tabaco

7.

8. La creciente popularidad de productos distintos de los productos del tabaco, los productos del tabaco sin humo, los productos del tabaco novedosos y los productos del tabaco calentado plantea un grave riesgo para la salud pública. La prohibición limitará la comercialización cada vez mayor de cigarrillos electrónicos de un solo uso, con o sin nicotina, cuyos líquidos contienen aromas o aditivos que confieren un sabor y un olor que se asemejan a frutas, productos de confitería, como postres y pasteles, u otros alimentos dulces, o cualquier bebida que sea especialmente atractiva y seductora para niños y adolescentes.

9. La iniciativa legislativa se refiere a la necesidad de garantizar un alto nivel de protección de la salud pública para los ciudadanos, especialmente los niños, mediante la introducción de una prohibición total de la comercialización de cigarrillos electrónicos que contengan o no nicotina - «vapes» y dispositivos similares.

La comercialización cada vez mayor de cigarrillos electrónicos cuyos líquidos contienen aromas o aditivos aromatizantes que confieren un sabor y un olor que se asemejan a frutas, artículos de confitería como postres y pasteles, u otros alimentos dulces, o cualquier bebida, resultan especialmente atractivos y seductores para niños y adolescentes. Esta tendencia es especialmente peligrosa dados los riesgos para la salud asociados al uso de estos productos debido al potencial de exposición a altos niveles de nicotina y otras sustancias de origen poco claro, incluidos los estupefacientes y sus análogos. Los datos más recientes sobre las intoxicaciones agudas inducidas tras el uso de estos productos por parte de los niños, incluidos aquellos con consecuencias mortales, son extremadamente alarmantes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y STOP hicieron una publicación el 22 de mayo de 2024. El informe «Adicción de la próxima generación» muestra que, a pesar de los avances significativos en la reducción global del tabaquismo en el mundo, el uso de los cigarrillos electrónicos está aumentando, especialmente entre los jóvenes, casi el triple.

Los cigarrillos electrónicos desechables y recargables, contengan nicotina o no, se asemejan a los productos del tabaco y, por lo tanto, generan hábitos y percepciones en los jóvenes de que fumar es un hábito inofensivo y agradable.

Cualquier producto que se parezca a un producto para fumar distinto de un producto del tabaco, independientemente de su composición y modo de consumo, deberá inculcar a los niños y adolescentes una actitud positiva hacia estos productos, incluidos los productos del tabaco. Los daños de dichos productos son tanto directos como indirectos. Además de la formación de hábitos nocivos, también es cuestionable la composición de nuevos productos que se introducen diariamente y que son ampliamente utilizados tanto por adultos como por niños. La aparente «falta de sustancias nocivas» o «reducción de los daños» incentiva a las personas a utilizar estos productos en cantidades no medidas y durante un período prolongado de tiempo sin interrupción, y, por lo tanto, también aumenta su daño a la salud. El cambio legislativo se realiza en cumplimiento del deber constitucional del Estado de proteger la salud de los ciudadanos, en particular la de los niños.

Además, las modificaciones propuestas de la Ley sobre la protección de la infancia introducen una prohibición sobre el uso, la comercialización y la venta a los niños de todos los productos que contienen nicotina, incluidas las bolsas, los «snus», los chicles, etc., y de las bebidas energéticas.

Según el dictamen de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, al consumir dos o más bebidas energéticas al día, debido al aumento de la ingesta a través de ellas de cafeína en combinación con otros ingredientes con un efecto estimulante, son posibles efectos adversos en el cuerpo: aumento del nerviosismo, ansiedad, temblor, insomnio, dolor de cabeza, palpitaciones, trastornos respiratorios, cambios erosivos de la membrana mucosa del tracto gastrointestinal, deshidratación debido a la pérdida de agua y sales del cuerpo. Los niños y adolescentes son un grupo de mayor riesgo debido a la aparición de los efectos adversos de la cafeína en dosis mucho más bajas en ellos en comparación con su aparición en adultos.

La taurina y la d-glucuronolactona son sustancias biológicamente activas, a menudo incluidas en la composición de las bebidas energéticas, que son ingredientes naturales de los alimentos y son metabolitos normales del metabolismo en el organismo. Con una ingesta elevada, la taurina puede tener efectos adversos principalmente en la actividad cerebral, y la d-glucuronolactona en la actividad renal. Su efecto energizante no está asociado con un alto valor energético, sino con un efecto estimulante sobre las funciones del cuerpo de las sustancias biológicamente activas, vitaminas y extractos de plantas incluidas en su composición. Estas bebidas se desarrollan como funcionales para apoyar la actividad mental y



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

física y reducir los signos de cansancio.

10. Referencias a los textos de base: 2021/0650/BG.

Los textos de base se comunicaron en el marco de notificaciones anteriores:
2021/0650/BG.

11. Sí

12. Se ha registrado un aumento en el uso de cigarrillos electrónicos del 10,8 % (2015) al 23,3 % (2023) entre los jóvenes de 13 a 15 años (GYTS).

Los datos más recientes sobre las intoxicaciones agudas inducidas tras el uso de estos productos por parte de los niños, incluidos aquellos con consecuencias mortales, son extremadamente alarmantes. El consumo de productos que contienen tabaco y nicotina puede provocar enfermedades graves y crónicas. Fumar es un riesgo evitable para la salud y es la causa más importante de muerte prematura en la UE. El concepto de adicción al tabaco es mucho más amplio como resultado de la creciente gama de nuevos productos que contienen nicotina y que no contienen nicotina, después de lo cual la demanda ha estado creciendo rápidamente en los últimos años. El número total de aromas utilizados en la producción de líquidos para cigarrillos electrónicos alcanzó más de 7000 en 2014 (la mitad de ellos afrutados y de dulces que gustan a los niños, como la vainilla y la canela). No son seguros y conllevan un riesgo de aumento de la toxicidad, y el «aceite» conduce a la «bronquiolitis obliterante». Hay pruebas contundentes de que los aromas contribuyen al atractivo de los cigarrillos electrónicos y al aumento de su consumo.

La edad comprendida entre los 13 y los 18 años es fundamental para el desarrollo cerebral, que dura hasta mediados de la veintena. Habida cuenta de los riesgos para la salud humana, en particular la salud de los adolescentes y los niños, se han tomado medidas para suspender temporalmente la disponibilidad de los productos.

13. No

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu